



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta
Definición: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNIG
Naturaleza del cargo: Empleo Público
Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas - Programa de Biología Aplicada
Centro de Costos: 1521100
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Nueva Granada (Cajicá).

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

- Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica y entre otras:
- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
 - Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
 - La participación en programas de extensión o proyección social.
 - La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
 - La labor académica, la asesoría y las tareas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de estudiantes de investigación y jóvenes investigadores.
 - La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
 - La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
 - La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
 - La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNIG a través del Centro de Extensión y Asesorías.
 - Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
 - Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNIG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- Obrar por el nombre inherente a la ética de su profesión, a su convicción de acento.
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico.
- Dar cumplimiento resuelto a las evaluaciones de la institución, colegas, estudiantes, tutores/as y docentes.
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las orientadas formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos.
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto.
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNIG.
- Actuarse como docente de la UMNIG en todos sus publicaciones o actividades de admisión y demás pruebas académicas.
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario.
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNIG prepare para sus docentes.
- Realizar las pruebas académicas programadas, debidas a los alumnos y digitales en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre.
- Recomponerse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o alto salario y suspensión o períodos cuando haya lugar a ellas.
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

- Ajustar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Hora Cálida), en la dedicación Hora Cálida debe detallarse el número de horas laborales.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante legales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS.
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Perros Externos para evaluación.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos otorgados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENAL DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

ORIGINAL FIRMADO POR:

DR. JUAN JOSÉ VAQUERO GUARTE
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

AVISOS CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO CONVOCATORIA No. 90/2015 - FCBVA

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario: Biólogo o Edólogo.
- Título de Posgrado: Doctor o Ph. D.
- Áreas de Interés: Biología Animal con énfasis en biogeografía; Sistemática, manejo y uso de la biodiversidad; experiencia en trabajo de campo, deseable conocimientos de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Experiencia docente, investigativa: un (1) año de Tiempo Completo o su equivalente de Medio Tiempo u Hora Cálida en instituciones de Educación Superior (IES), en las áreas de interés de la convocatoria: Biología animal con énfasis en biogeografía, Sistemática, manejo y uso de la biodiversidad, trabajo de campo, deseable conocimiento de SIG. La experiencia debe acreditarse mediante certificación expedida por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Hora Cálida), en la dedicación Hora Cálida debe detallarse el número de horas laborales.
- Experiencia en investigación: Demostrada mediante artículos científicos en revistas especializadas en la convocatoria, publicados o presentados en congresos, simposios, jornadas, coloquios, talleres, conferencias, ponencias en congresos, o participación en proyectos de investigación como investigador Principal, Co-investigador, Asistente de Investigador, Pasante Postdoctoral o Asistente de Investigador. La experiencia debe acreditarse mediante certificación de la División de Investigaciones o quien haga sus veces de la entidad (IES, centro de investigación, sector industrial público o privado) donde desarrolló esta actividad, especificando las fechas de inicio y finalización.
- Saqueo Idioms: Acreditar suficiencia en un segundo idioma ante el Centro de Idiomas de la UMNIG, donde el aspirante debe presentar el certificado vigente que acredite la suficiencia en el idioma de la UMNIG. El aspirante debe presentar el examen de suficiencia en el Centro de Idiomas de la UMNIG junto con la demás documentos requeridos antes del cierre de la inscripción (código: 30 de 2015). Dirección del Centro de Idiomas UMNIG: Sede carrera 11 No. 101-80, sótano edificio C, Teléfono (1)5029300 Ext. 1210-1211, centro.idiomas@umilnillar.edu.co, <http://www.umilnillar.edu.co/web/guest/extension/centro-idiomas>

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

- Lugar y fecha de apertura de la convocatoria:** Vicerrectoría Académica Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá. www.umig.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Septiembre 14 de 2015.
- Lugar y fecha de cierre de la inscripción para la inscripción:** Vicerrectoría Académica Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá. www.umig.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Septiembre 14 de 2015.
- Lugar y fecha de entrega de los documentos para la inscripción:** Vicerrectoría Académica Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá. De 08:00 a. m. a 03:30 p. m. Debe entregarse una carpeta marcada, foliada y ordenada mediante separadores de carpeta, incluyendo hoja de vida y copia del documento de identidad, y los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios (estudios, experiencia, segundo idioma), las demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNIG. Además, debe adjuntarse copia de todo lo anterior en medio magnético. La entrega puede efectuarse de manera personal o mediante correo certificado.
- Lugar y fecha de publicación de la lista de aspirantes admitidos al concurso (Solo para quienes hayan cumplido los requisitos mínimos):** Cartera Programa Biología Aplicada (1er. piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá) y www.umig.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Noviembre 13 de 2015.
- Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado:** Cartera Programa Biología Aplicada (1er. piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá) y www.umig.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Noviembre 14 de 2015.
- Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias:** Cartera Programa Biología Aplicada (1er. piso Ed. Francisco Antonio Zoa, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipaquirá) y www.umig.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Noviembre 27 de 2015.

Pruebas			
	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria	No aplica	No aplica
2. Competencias	Investigación	40%	29/30
	Docencia	40%	29/30
3. Prueba psicológica	Eliminatoria	10%	
4. Entrevista	Característica	10%	
TOTAL		100%	

Interés del aspirante a la UMNIG: una vez el aspirante supere todas las pruebas, el ingreso estará sujeto a la verificación de los documentos aportados por el aspirante, por parte del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIAR) de la UMNIG, el cual velará y asigne el puntaje para la asignación salarial, con base en dichos documentos.

Período de prueba: Un (1) año a partir de la fecha de posesión.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

DR. MARTHA BAHAMON JARA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

